

47

BOLETIN

DEL

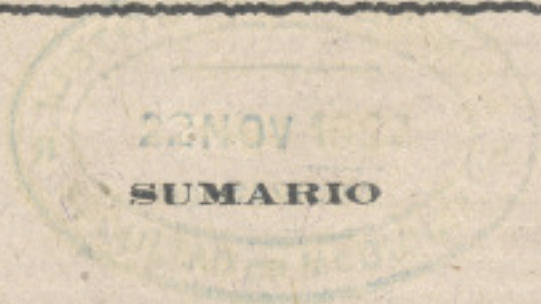
CONSEJO NACIONAL DE HIGIENE

PUBLICACIÓN MENSUAL

DIRIGIDA POR LOS DOCTORES

Justo F. González

Julio Etchepare



Solicita-se permuta.—Exchanges are solicited

	Págs.
Disposiciones reglamentarias relativas a la elaboración, venta e importación de sustancias alimenticias. — I. Comunicación del Consejo Nacional de Higiene. — II. Decreto del Consejo Nacional de Administración por el que se aprueban las disposiciones de la referencia	675
Decreto del Poder Ejecutivo, por el que de acuerdo con lo solicitado por el Consejo N. de Higiene, se modifica el artículo 1.º del Decreto de 28 de julio de 1920, sobre funcionamiento de las casas denominadas «Pensiones de Artistas»	722
Memoria anual de los Médicos del Servicio Público de los Departamentos de Soriano y Treinta y Tres, correspondiente al año 1921	725
El programa del curso de Higiene, en 1922, del Profesor doctor Justo F. González	731
«De la sífilografía a la sífilimetría», por el doctor Arthur Vernes, Director del Instituto Profiláctico de París. (Extracto)	737
Necrológica.—Farmacéutico Juan Fonseca	740
Bibliográficas.—Nuevo compuesto bismútico para el tratamiento de la sífilis.—Sobre tuberculización de las vacas lecheras: ¿Es necesario sacrificar las que reaccionan a la tuberculina?—Hidatidosis, profilaxis	741
Publicaciones recibidas	744
CONSEJO NACIONAL DE HIGIENE.—Movimiento de Secretaría.—Títulos inscriptos.—Sección Estadística. (Morbosidad y mortalidad por enfermedades infecto-contagiosas).—Comunicaciones consulares sanitarias.—Inspecciones de Farmacias, Sanidad Marítima y Sanitaria de la Prostitución	745
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO.—Dirección de Salubridad.—Casa de Desinfección Dr. Gabriel Honoré.—Sección Bacteriología y Vacuna	752
Balance de la Caja del Consejo Nacional de Higiene, correspondiente al mes de agosto	758
Cuenta complementaria de la Caja del Consejo N. de Higiene, correspondiente al Ejercicio económico 1921-1922	758

“Boletín del Consejo Nacional de Higiene”

Dirección y Administración:—**Calle Sarandí, 442.**
 Administrador:—Esteban Maggiolo Vidal, Rocha 2100.

La muerte le sorprendió en plena juventud, cuando recién se iniciaba en el ejercicio de su profesión, terminando así bruscamente e inesperadamente con todas las esperanzas e ilusiones forjadas para el porvenir, al terminar su carrera.

Un numeroso cortejo acompañó sus restos a la última morada, dando lugar a una expresiva demostración del intenso dolor que causó su fallecimiento.

A sus deudos expresamos nuestro más sincero pesar, por tan sensible pérdida.

Emilio Tobler.

Bibliográficas

NUEVO COMPUESTO BISMÚTICO PARA EL TRATAMIENTO DE LA SÍFILIS.

M. Grenet, Drouin y Richon, han presentado últimamente a la Academia de Medicina de París, una comunicación relativa al empleo de un compuesto bismútico de la serie aromática, trifenólica, obtenido por la acción de la soda sobre el ácido trioxybismuto-benzoico. Este derivado sódico se presenta bajo el aspecto de un polvo amarillo oscuro, muy soluble en el agua, de reacción alcalina, que no precipita por los albuminoideos. Tiene una proporción elevada (cerca de 50 o/o) de bismuto metal, una débil toxicidad. Añadiendo a la sal bismútica una parte igual de sulfato de soda, se obtiene una solución estable que no se oxida, y es de fácil empleo.

En el hombre, una solución acuosa sulfitada, a 3 o/o de sal, puede ser inyectada bajo la piel, o mejor, en los músculos. La *inyección intramuscular* repetida cada dos días, no produce ninguna nudosidad; en general es indolora, la solución de que se han servido estos autores, contiene 0 gr. 03 de sal, (0 gr. 015 de bismuto por cc.).

Parece inútil sobrepasar en la práctica 0 gr. 03 a 0 gr. 04 de bismuto por inyección, pero se puede dar más cantidad; y, excepcionalmente, los autores han llegado, en solo un caso, a 0 gr. 12.

La *inyección intravenosa* de una dosis terapéutica activa, es posible en el hombre. Empleando una solución acuosa sulfitada, más extendida (a 2 o/o de sal), (sea 0 gr. 01 de bis-

muto por cc.), han practicado corrientemente, cada dos días, inyecciones de 0 gr. 02 a 0 gr. 03 de bismuto.

No parece que la inyección intravenosa tenga, al menos en los casos medianos, una actividad terapéutica superior a la intramuscular.

La inyección intravenosa de esta sal no determina otro trastorno en el hombre, que un dolor casi inmediato, vivo y pasajero, en la mandíbula: fenómeno inconstante por lo demás, que no se observa más que a partir de 0 gr. 03 de metal, y que es propio al bismuto. El mismo síntoma se observa algunas veces, pero más tardío y menos intenso, después de la inyección intramuscular. Se señala también una ligera disfagia, pasajera, sin ningún signo objetivo, comprobada en algunos enfermos.

Las inyecciones tanto intravenosas como intramusculares hechas a dosis medianas, no determinan estomatitis notable, sino solamente la aparición de una raya gingival y a veces un poco de salivación en los sujetos cuya dentición es mala; estos síntomas no impiden la continuación del tratamiento, y a menudo se atenúan cuando se le prosiguen.

El trioxybismuto-benzoato de soda ha dado, en las experiencias hechas por los autores, resultados comparables a los que se han obtenido con los otros compuestos bismúticos. Con todo, el nuevo compuesto parece dar los mismos resultados a dosis más débiles y más rápidamente. Es tan eficaz en la sífilis primaria como en los accidentes primarios o terciarios de esta afección.

Bajo su influencia, el treponema, buscado al ultramicroscopio al nivel del chanero o de las placas mucosas, desaparece desde la primera inyección. En los primarios, la reacción de Bordet-Wassermann se hace negativa en los primeros días del tratamiento. En los secundarios se hace negativa hacia el fin de la segunda serie de inyecciones.

Los resultados obtenidos parecen comparables a los que proporcionan los arsenobenzoles, tanto desde el punto de vista de la curación de las lesiones como de la desaparición del treponema.

SOBRE TUBERCULINIZACIÓN DE LAS VACAS LECHERAS.

¿Es necesario sacrificar las vacas lecheras que reaccionan a la tuberculina?

Informe presentado por el doctor A. CALMETTE (Extracto)

La Academia de Medicina de París fué consultada últimamente por el señor Ministro de Higiene, Asistencia y Previsión Sociales, acerca del voto emitido por el Consejo de Higiene de uno de los Departamentos de Francia, tendiente a hacer obligatoria la tuberculización de las vacas, cuya leche es destinada al consumo público, y a hacer ordenar que todas aquéllas que hubieran reaccionado fueran reservadas para el abasto. Designado el Profesor Calmette, Subdirector del Instituto Pasteur, para informar sobre este importante asunto, este eminente higienista se expidió manifestando en primer término, que esta medida tendría graves repercusiones, ella ocasionaría tal disminución de la producción lechera y tal aumento de precio de la leche, que la alimentación de los niños, de los ancianos y de los enfermos, se encontraría fuertemente comprometida.

Ahora bien, agregó Mr. Calmette: se ha establecido que los bacilos tuberculosos adaptados a la especie bovina, se diferencian de los bacilos tuberculosos adaptados a la especie humana. Los bacilos del tipo bovino raramente se encuentran en las lesiones tuberculosas del hombre. Si la tuberculosis bovina no es un factor despreciable de contaminación del hombre, ella no participa sino en pequeña proporción, en la etiología de la tuberculosis humana. La proporción media de los animales que reaccionan a la tuberculina es de 16,5 por 100. Solo son peligrosas las vacas lecheras que tienen lesiones tuberculosas abiertas y tienen bacilos en su leche. Pues bien, la reacción a la tuberculina revela solamente la existencia de un foco de infección bacilar que, en el mayor número de los casos permanece oculto y latente durante toda la vida y que en muchas ocasiones cura. Lo que importa sobre todo, es organizar la higiene de los establos por medio de la investigación, el aislamiento, el sacrificio precoz de los animales portadores de lesiones contagiosas. Termina M. Calmette proponiendo a la Academia, rechazar las conclusiones propuestas por el Consejo de Higiene a que hemos aludido anteriormente.

M. Martel apoya las conclusiones de M. Calmette. Hace

notar que recientemente tuvo la ocasión de observar que 85 o/o de los animales importados de Dinamarca, en Francia, reaccionaban a la tuberculina, y sin embargo, en Dinamarca, la reglamentación se aproxima a la que ha sido propuesta por el Consejo de Higiene antes nombrado. (Boletín de la Of. Int. de Hig. Pública de Paris).

HIDATIDOSIS, PROFILASIS.

La Sociedad de Patología comparada de París adoptó recientemente las siguientes conclusiones, presentadas por los doctores Devé, Weinberg y Morel:

Deben suprimirse los mataderos particulares y sustituirse por mataderos comunales.

Debe ponerse en vigor la ley relativa a la captura de los perros errantes y la destrucción de los cadáveres de animales.

No debe permitirse que los perros penetren en los mataderos, haciéndose obligatoria la denuncia de todos los animales que en esos establecimientos se encuentren infestados de equinocosis.

La denuncia de los animales infestados con equinocosis, dará lugar:

1.º A la decomisación de dichos cadáveres infestados y la destrucción eficaz de preferencia por el fuego, de cualquier órgano en que se encuentre el parásito, y 2.º A la vigilancia de los perros sospechosos, en las localidades de donde proceden los cadáveres infestados. Además, sería conveniente, que en estas zonas, se advirtiese al público, en especial a los carniceros y granjeros, por medio de artículos en los diarios, conferencias y por la distribución de folletos, el peligro que tienen los animales de infestarse por el contacto con los perros sospechosos; y los métodos necesarios para evitar este peligro. En las escuelas y mataderos, se colocarán carteles con ilustraciones explicativas de la enfermedad equinoocóica. (Journal A. M. A. E. E.).

Publicaciones recibidas

DEL DOCTOR EDMUNDO ESCOMEL, Profesor de la Facultad de Medicina de Lima.

Acusamos recibo de las siguientes publicaciones que este ilustrado colega de Arequipa, nos acaba de remitir: